



Portillo Regedores, con asistencia de mi el Sr. se procedió a acordar lo siguiente.

Por el Regedor Decano D. Manuel Carrero y Marri, se disp. que como Comisionado en union con el Regedor D. Fran. Fern. Capel para el mejor arreglo de las aguas se le presentaron segun recuerda el veinte y siete del mismo varios Labradores del Partido de Campa que exponen de que el Diputado el mismo Domingo Navarro se oponia a que se regasen aquellos que tenian sus tierras en de racion siendo asi que era de costumbre inmemorial, ha mandado dho. Diputado en el mismo acto, expuso sus razones en contrario, y con el objeto de dictar una medida justa, llamo a Pablo Navarro Perito de la Villa quien despues de haberse enterado de lo que por una y otra parte expusieron, disp. al dicente presentarse de todo que debian pagar primero los que tenian sus tierras de racion que las demas, en el mismo acto, se mando asi, mas el veinte y un del mismo se presento en su casa el Diputado quien manifesto venia de las de D. Fran. Capel con racion del mismo por haberse el indiguente p. que agere las tierras de racion que exponia dho. Diputado, estas se referieron a saber de suprimirse que a su costa pasasen un Perito y puesto sobre el terreno, dize quienes eran los que debian pagar primero, el exposente llamo a Pablo Navarro y de enterio de la sabiduria de dho. Diputado quien dijo, no ha era incumbente en concederlos, y que el no podia verificarlo por que ya habia dado su dictamen, y en su virtud despono el que habla, que el mismo Pablo debe ir con el otro Perito para que lo verifique, este es de opinion no debeu tener esta preferencia los q. sembraron con la